

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 549

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de
Resolución, ratificando Resolución de Pcia N° 304/00.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 304/2000.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 DIC. 2000

VISTO la nota presentada por la señoras Legisladora Mónica MENDOZA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que, ha recibido invitación para asistir al Encuentro Federal para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, organizado por el Consejo del Menor y la Familia, los días 14 y 15 de Diciembre del corriente año.

Que por ello, solicita se extienda la respectiva orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 13/12, regreso 15/12) a nombre de la señora Legisladora Mónica MENDOZA, quien se debe trasladar a la ciudad de Buenos Aires los días 14 y 15 de Diciembre para asistir al Encuentro Federal para la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, organizado por el Consejo del Menor y la Familia, según nota adjunta.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la señora Legisladora Mónica MENDOZA..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 304 /2.000.-

ES COPIA FIEL

ESTELA DEL VALLE
Directora
Presidencia
Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
EXERCENCIA
Nº 1646
12-12-00
HORA 13^{hs}
FIRMA

NOTA Nº: 137/2000. –
LETRA: L.M.M. –

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2000.

Sr. Presidente
Legislatura Provincial de
Tierra del Fuego
C.P.N. Daniel GALLO
S / D.

Por medio de la presente, solicito a usted, tenga a bien instrumentar los medios para cubrir el costo de los pasajes y los viáticos correspondientes, para que, quien suscribe la presente, a los efectos de poder asistir al "Encuentro Federal para la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 13 y 15 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, saludo a usted.

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincia
M.P.F.